

PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2009

MEMORIA

(art. 18.1a del RD 500/1990)

A) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

El presupuesto de gastos del *Ayuntamiento de Móstoles* para 2009 alcanza un importe total de 230.181.459 EUR, de acuerdo con el siguiente detalle por capítulos:

Tabla 1. Presupuesto de gastos del Ayuntamiento

CAPITULO	2008	% S/TOTAL	2009	% S/TOTAL	% VARIAC
1. PERSONAL	77.671.004,60	34,63	76.685.945,00	33,32	-1,27
2. COMPRAS B. Y SERV.	73.327.912,03	32,69	76.842.242,00	33,38	4,79
3. GASTOS FINANCIEROS	4.419.210,73	1,97	4.651.500,00	2,02	5,261
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.768.256,69	5,25	15.592.988,00	6,77	32,50
6. INVERSIONES REALES	47.961.880,00	21,38	45.889.947,00	19,94	-4,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.160,00	0,03	100.000,00	0,04	34,84
8. ACTIVOS FINANCIEROS	180.304,00	0,08	180.304,00	0,08	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	8.892.818,31	3,96	10.238.533,00	4,45	15,13
	224.295.546,36	100,00	230.181.459,00	100,00	2,62

En relación con el ejercicio anterior, el total de gastos previsto supone un 2,62% de incremento. Este porcentaje es sensiblemente inferior al que correspondería si se tiene en cuenta el incremento de costes derivado del aumento del Índice de Precios al Consumo y de las nuevas necesidades que implica el crecimiento de la población. Se trata, en consecuencia, de un presupuesto restrictivo, como corresponde a la realidad de la evolución previsible de las principales variables económicas para 2009. Para llegar a este importe se ha realizado un pormenorizado estudio de todos y cada uno de los gastos de cada una de las concejalías, descartándose todos aquellos gastos que no se consideren estrictamente necesarios. Así, como

se desprende del análisis comparativo respecto al ejercicio 2008, en relación con el capítulo 2. *Compras corrientes de bienes y servicios* el incremento relativo es de un 4,79 por ciento, cifra incluso inferior al incremento del IPC previsto para el próximo ejercicio.

El incremento del 32,50 por ciento en el capítulo 4. *Transferencias corrientes* obedece a la reciente creación de un nuevo Organismo Autónomo Administrativo dependiente, como es la Gerencia Municipal de Urbanismo, entre cuyas principales funciones se encuentra la de acometer, regular y encauzar los desarrollos urbanísticos derivados de la aprobación de nuevo Plan general de Urbanismo, y que ha asumido la mayor parte de la plantilla del personal que hasta la fecha se encontraba adscrito a la Concejalía de Urbanismo. Para la financiación de las actividades de la nueva Gerencia, cuyo presupuesto para 2009 se incorpora a los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, se ha previsto una transferencia de 4,15 millones de euros del Ayuntamiento, con la que se cubrirán todas sus necesidades de financiación para el próximo ejercicio, tanto en lo que se refiere a gastos de personal como a los restantes capítulos del presupuesto.

La cifra de inversiones reales prevista (45,9 millones de euros), ligeramente inferior a la de 2008, incluye una importante actuación para el futuro del municipio, estimada inicialmente en 21 millones de euros, como es el futuro Palacio de Congresos que se ubicará en los terrenos del PAU5 que en la actualidad está desarrollando el Consorcio Móstoles Tecnológico, y cuya financiación, por acuerdo con la Comunidad Autónoma, correrá a cargo del citado Consorcio. A destacar, igualmente, que uno de los mas importantes componentes de este capítulo de gastos se dedicará a atender el pago de expropiaciones que, en su día, fueron realizadas por éste Ayuntamiento con el fin de disponer de suelo para la ubicación del *campus* de la Universidad Rey Juan Carlos y que diversas sentencias judiciales obligan a la revisión del justiprecio con el correspondiente desembolso adicional por parte del Ayuntamiento.

Tanto las expropiaciones como el resto de las inversiones incluidas en el presupuesto se financiarán con Fondos Europeos de Cohesión (8,1 millones), enajenación de suelo y de otros elementos patrimoniales (15,1 millones), aprovechamientos urbanísticos (3 millones), transferencias de la Comunidad Autónoma y de particulares (2,25 millones) y préstamos bancarios (10 millones). Y, aunque no figure en los presupuestos del Ayuntamiento, a efectos de considerar el esfuerzo inversor en el municipio debe considerarse también que el Programa de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid contempla la realización, con cargo a los presupuestos de la Comunidad, de otras importantes actuaciones como son el acondicionamiento y reforma integral de los centros culturales El Soto y Caleidoscopio, la ordenación y acondicionamiento de la Avenida de Portugal, el nuevo Centro de Servicios Sociales y la construcción de una nueva Escuela Infantil, inversiones valoradas inicialmente en más de 11 millones de euros.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, su importe total es de 231.730.639 EUR, según el siguiente detalle:

Tabla 2. Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento

CAPITULO	2008	% S/TOTAL	2009	% S/TOTAL	% VARIAC
1. IMPUESTOS DIRECTOS	47.287.891,00	20,99	49.721.756,00	21,46	5,15
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	28.639.470,00	12,71	28.271.970,00	12,20	-1,28
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	35.291.264,00	15,66	42.136.663,00	18,19	19,40
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.919.653,00	29,26	64.653.377,00	27,90	-1,92
5. INGRESOS PATRIMONIALES	566.822,00	0,25	2.216.822,00	0,96	291,10
6. INVERSIONES REALES	29.465.618,00	13,08	15.681.000,00	6,77	-46,78
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.914.772,00	3,96	18.782.000,00	8,11	110,68
8. ACTIVOS FINANCIEROS	180.304,00	0,08	180.304,00	0,08	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	9.042.590,00	4,01	10.086.747,00	4,35	11,55
	225.308.384,00	100,00	231.650.639,00	100,00	2,85

Como se desprende del estudio de la tabla anterior, en el primer capítulo (*1. Impuestos Directos*), que incluye los principales impuestos municipales (IBI, Vehículos de Tracción Mecánica, Actividades Económicas, Plusvalías), se ha previsto un incremento de 5,15 por ciento, que en términos relativos equivale prácticamente a la subida del IPC incluida en la revisión de las ordenanzas fiscales para el próximo ejercicio, pues habida cuenta de las previsiones sobre la evolución de la economía no parece prudente considerar otros posibles incrementos.

En el capítulo *2. Impuestos indirectos*, que incluye tanto la participación en diversos tributos estatales como el Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), se espera incluso una disminución de ingresos derivada de las expectativas a la baja realizadas por el Ministerio de Hacienda en relación con la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido, de la cual una parte corresponde al Ayuntamiento. En el caso del ICIO, si bien se esperan importantes promociones en el transcurso de 2009, por razones de prudencia se ha procedido a repetir la consignación de los presupuestos del año actual.

Similares razonamiento de prudencia se han aplicado en la previsión de los ingresos correspondientes al capítulo *3. Tasas y otros ingresos*, que experimenta sin embargo un sensible crecimiento, aunque en lo que se refiere a la mayoría de las Tasas y Precios Públicos tan sólo se ha estimado el incremento del IPC recogido en las correspondientes ordenanzas fiscales. La mayor parte del incremento esperado en este capítulo se corresponde, en consecuencia, con otros conceptos, como pueden ser los casos de las multas de tráfico, otras multas correspondientes a sanciones medioambientales e incumplimiento de ordenanzas, recargos de apremio e intereses de demora. A destacar igualmente que se incluye una previsión de 3 millones de euros correspondiente a aprovechamientos urbanísticos que, conforme a lo previsto en la Ley del Suelo, deben aportar los promotores de diversas actuaciones urbanísticas en el término municipal y que se pretende pactar su conversión en metálico. Este ingreso, que por la normativa presupuestaria en vigor se considera como de naturaleza corriente, debe sin embargo dedicarse por el Ayuntamiento a financiar inversiones

afectas al Patrimonio Municipal del Suelo y, en consecuencia, reviste características similares a los ingresos de capital.

En relación con el capítulo 4. *Transferencias corrientes* se espera una disminución, ya anunciada por el Ministerio de Hacienda, derivada de la aportación del Estado, que descenderá en un importe aproximado de 1,5 millones de euros. Y en el capítulo 5. *Ingresos patrimoniales* se ha previsto un aumento derivado de diversas actuaciones encaminadas a la rentabilización del patrimonio municipal mediante el mecanismo de las concesiones administrativas.

Los grandes grupos de ingreso y gasto se recogen en la siguiente tabla comparativa:

Tabla 3. Clasificación por tipo de ingreso/gasto

	2008	2009	VARIAC
GASTOS CORRIENTES	167.186.384,05	173.772.675,00	3,94%
GASTOS DE CAPITAL	57.109.162,31	56.408.784,00	-1,23%
INGRESOS CORRIENTES	177.705.100,00	187.000.588,00	5,23%
INGRESOS DE CAPITAL	47.603.284,00	44.730.051,00	-6,04%
AHORRO BRUTO	10.518.715,95	13.227.913,00	2.709.197,05
AHORRO NETO	1.625.897,64	3.190.873,00	1.363.482,36
% PERSONAL S/INGR CORRIENTES	43,71	41,01	-2,70%
% INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES	2,49	2,49	-0,00%
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	7,49	7,96	0,47%
SUPERAVIT	1.012.838	1.549.180	536.432,36
% GASTOS CORR S/INGRESOS CORR	94,08	92,93	-1,15%
% GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR	99,09	98,40	-0,79%

Las anteriores cifras de ahorro bruto y neto manifiestan la suficiencia de los ingresos corrientes para financiar los gastos de la misma naturaleza, en el primer caso, mas la amortización de la deuda, en el segundo. La *ratio* de gastos de personal decrece respecto a 2008, y la de intereses se mantiene, corroborándose de esta forma el carácter restrictivo del presupuesto. El superávit de 1,55 millones de euros, algo superior al del anterior ejercicio, garantiza la situación de Estabilidad Presupuestaria en términos de Contabilidad Nacional, exigida por el vigente Texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

B) ANÁLISIS FUNCIONAL

Desde el punto de vista de la finalidad de los gastos previstos, el análisis por concejalías es el que se desprende de la siguiente tabla, en la que se ha incluido también el comparativo respecto a los presupuestos del año anterior:

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS 2008/2009

CONCEJALÍAS	AÑO	CAP. I	%	CAP. II	%	CAP. IV	%	TOTAL GASTO	%																																																																																																																																																																																																												
HACIENDA	2008	4.037.138	2,91	4.203.073	3,13			23.142.240	6,17																																																																																																																																																																																																												
	2009	4.154.532		4.334.513		24.569.078	ECONOMÍA	2008		1.854.218	-0,71	258.917	59,72	1.936.000	-5,17	4.049.134	3,50	2009	1.841.122	413.542	1.836.000	4.190.664	RECURSOS HUMANOS	2008	27.218.815	-1,13	1.020.406	9,70	6.480	0,00	30.309.778	-0,39	2009	26.911.771	1.119.416	6.480	30.190.150	PRESIDENCIA	2008	3.289.397	1,93	3.861.421	25,45	135.060	366,46	7.415.878	-7,07	2009	3.353.030	2.878.734	630.000	6.891.764	EDUCACIÓN Y CULTURA	2008	5.234.138	6,16	3.567.315	6,69	3.654.591	0,63	15.055.204	-7,58	2009	5.556.422	3.806.081	3.677.574	13.913.577	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2008	523.660	39,37	1.766.519	-7,47	202.780	1,23	4.548.529	-0,31	2009	729.849	1.634.512	205.280	4.534.211	SEGURIDAD	2008	16.862.059	0,98	4.243.820	10,45	15.500	16,13	23.157.378	-1,60	2009	17.026.731	3.800.308	18.000	22.786.039	SANIDAD E IGUALDAD	2008	1.760.657	10,15	717.616	-0,29	390.800	1,15	4.264.354	-2,13	2009	1.939.387	715.516	395.300	4.173.684	DEPORTES	2008	3.499.491	-6,93	4.105.952	8,13	1.166.800	2,47	9.067.143	1,44	2009	3.257.132	4.439.802	1.195.600	9.197.434	SERVICIOS SOCIALES	2008	1.996.710	24,48	7.791.045	19,02	3.142.731	-5,33	13.787.211	9,09	2009	2.485.447	9.272.546	2.975.100	15.040.093	JUVENTUD	2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141	-1,55	2009	1.130.760	658.879	38.000	5.978.055	URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009
ECONOMÍA	2008	1.854.218	-0,71	258.917	59,72	1.936.000		-5,17	4.049.134	3,50																																																																																																																																																																																																											
	2009	1.841.122		413.542		1.836.000	4.190.664		RECURSOS HUMANOS		2008	27.218.815	-1,13	1.020.406	9,70	6.480	0,00	30.309.778	-0,39	2009	26.911.771	1.119.416	6.480	30.190.150	PRESIDENCIA	2008	3.289.397	1,93	3.861.421	25,45	135.060	366,46	7.415.878	-7,07	2009	3.353.030	2.878.734	630.000	6.891.764	EDUCACIÓN Y CULTURA	2008	5.234.138	6,16	3.567.315	6,69	3.654.591	0,63	15.055.204	-7,58	2009	5.556.422	3.806.081	3.677.574	13.913.577	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2008	523.660	39,37	1.766.519	-7,47	202.780	1,23	4.548.529	-0,31	2009	729.849	1.634.512	205.280	4.534.211	SEGURIDAD	2008	16.862.059	0,98	4.243.820	10,45	15.500	16,13	23.157.378	-1,60	2009	17.026.731	3.800.308	18.000	22.786.039	SANIDAD E IGUALDAD	2008	1.760.657	10,15	717.616	-0,29	390.800	1,15	4.264.354	-2,13	2009	1.939.387	715.516	395.300	4.173.684	DEPORTES	2008	3.499.491	-6,93	4.105.952	8,13	1.166.800	2,47	9.067.143	1,44	2009	3.257.132	4.439.802	1.195.600	9.197.434	SERVICIOS SOCIALES	2008	1.996.710	24,48	7.791.045	19,02	3.142.731	-5,33	13.787.211	9,09	2009	2.485.447	9.272.546	2.975.100	15.040.093	JUVENTUD	2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141	-1,55	2009	1.130.760	658.879	38.000	5.978.055	URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753									
RECURSOS HUMANOS	2008	27.218.815	-1,13	1.020.406	9,70	6.480	0,00	30.309.778		-0,39																																																																																																																																																																																																											
	2009	26.911.771		1.119.416		6.480		30.190.150	PRESIDENCIA		2008	3.289.397	1,93	3.861.421	25,45	135.060	366,46	7.415.878	-7,07	2009	3.353.030	2.878.734	630.000	6.891.764	EDUCACIÓN Y CULTURA	2008	5.234.138	6,16	3.567.315	6,69	3.654.591	0,63	15.055.204	-7,58	2009	5.556.422	3.806.081	3.677.574	13.913.577	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2008	523.660	39,37	1.766.519	-7,47	202.780	1,23	4.548.529	-0,31	2009	729.849	1.634.512	205.280	4.534.211	SEGURIDAD	2008	16.862.059	0,98	4.243.820	10,45	15.500	16,13	23.157.378	-1,60	2009	17.026.731	3.800.308	18.000	22.786.039	SANIDAD E IGUALDAD	2008	1.760.657	10,15	717.616	-0,29	390.800	1,15	4.264.354	-2,13	2009	1.939.387	715.516	395.300	4.173.684	DEPORTES	2008	3.499.491	-6,93	4.105.952	8,13	1.166.800	2,47	9.067.143	1,44	2009	3.257.132	4.439.802	1.195.600	9.197.434	SERVICIOS SOCIALES	2008	1.996.710	24,48	7.791.045	19,02	3.142.731	-5,33	13.787.211	9,09	2009	2.485.447	9.272.546	2.975.100	15.040.093	JUVENTUD	2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141	-1,55	2009	1.130.760	658.879	38.000	5.978.055	URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																								
PRESIDENCIA	2008	3.289.397	1,93	3.861.421	25,45	135.060	366,46	7.415.878		-7,07																																																																																																																																																																																																											
	2009	3.353.030		2.878.734		630.000		6.891.764	EDUCACIÓN Y CULTURA		2008	5.234.138	6,16	3.567.315	6,69	3.654.591	0,63	15.055.204	-7,58	2009	5.556.422	3.806.081	3.677.574	13.913.577	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2008	523.660	39,37	1.766.519	-7,47	202.780	1,23	4.548.529	-0,31	2009	729.849	1.634.512	205.280	4.534.211	SEGURIDAD	2008	16.862.059	0,98	4.243.820	10,45	15.500	16,13	23.157.378	-1,60	2009	17.026.731	3.800.308	18.000	22.786.039	SANIDAD E IGUALDAD	2008	1.760.657	10,15	717.616	-0,29	390.800	1,15	4.264.354	-2,13	2009	1.939.387	715.516	395.300	4.173.684	DEPORTES	2008	3.499.491	-6,93	4.105.952	8,13	1.166.800	2,47	9.067.143	1,44	2009	3.257.132	4.439.802	1.195.600	9.197.434	SERVICIOS SOCIALES	2008	1.996.710	24,48	7.791.045	19,02	3.142.731	-5,33	13.787.211	9,09	2009	2.485.447	9.272.546	2.975.100	15.040.093	JUVENTUD	2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141	-1,55	2009	1.130.760	658.879	38.000	5.978.055	URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																							
EDUCACIÓN Y CULTURA	2008	5.234.138	6,16	3.567.315	6,69	3.654.591	0,63	15.055.204		-7,58																																																																																																																																																																																																											
	2009	5.556.422		3.806.081		3.677.574		13.913.577	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		2008	523.660	39,37	1.766.519	-7,47	202.780	1,23	4.548.529	-0,31	2009	729.849	1.634.512	205.280	4.534.211	SEGURIDAD	2008	16.862.059	0,98	4.243.820	10,45	15.500	16,13	23.157.378	-1,60	2009	17.026.731	3.800.308	18.000	22.786.039	SANIDAD E IGUALDAD	2008	1.760.657	10,15	717.616	-0,29	390.800	1,15	4.264.354	-2,13	2009	1.939.387	715.516	395.300	4.173.684	DEPORTES	2008	3.499.491	-6,93	4.105.952	8,13	1.166.800	2,47	9.067.143	1,44	2009	3.257.132	4.439.802	1.195.600	9.197.434	SERVICIOS SOCIALES	2008	1.996.710	24,48	7.791.045	19,02	3.142.731	-5,33	13.787.211	9,09	2009	2.485.447	9.272.546	2.975.100	15.040.093	JUVENTUD	2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141	-1,55	2009	1.130.760	658.879	38.000	5.978.055	URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																																						
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2008	523.660	39,37	1.766.519	-7,47	202.780	1,23	4.548.529		-0,31																																																																																																																																																																																																											
	2009	729.849		1.634.512		205.280		4.534.211	SEGURIDAD		2008	16.862.059	0,98	4.243.820	10,45	15.500	16,13	23.157.378	-1,60	2009	17.026.731	3.800.308	18.000	22.786.039	SANIDAD E IGUALDAD	2008	1.760.657	10,15	717.616	-0,29	390.800	1,15	4.264.354	-2,13	2009	1.939.387	715.516	395.300	4.173.684	DEPORTES	2008	3.499.491	-6,93	4.105.952	8,13	1.166.800	2,47	9.067.143	1,44	2009	3.257.132	4.439.802	1.195.600	9.197.434	SERVICIOS SOCIALES	2008	1.996.710	24,48	7.791.045	19,02	3.142.731	-5,33	13.787.211	9,09	2009	2.485.447	9.272.546	2.975.100	15.040.093	JUVENTUD	2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141	-1,55	2009	1.130.760	658.879	38.000	5.978.055	URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																																																					
SEGURIDAD	2008	16.862.059	0,98	4.243.820	10,45	15.500	16,13	23.157.378		-1,60																																																																																																																																																																																																											
	2009	17.026.731		3.800.308		18.000		22.786.039	SANIDAD E IGUALDAD		2008	1.760.657	10,15	717.616	-0,29	390.800	1,15	4.264.354	-2,13	2009	1.939.387	715.516	395.300	4.173.684	DEPORTES	2008	3.499.491	-6,93	4.105.952	8,13	1.166.800	2,47	9.067.143	1,44	2009	3.257.132	4.439.802	1.195.600	9.197.434	SERVICIOS SOCIALES	2008	1.996.710	24,48	7.791.045	19,02	3.142.731	-5,33	13.787.211	9,09	2009	2.485.447	9.272.546	2.975.100	15.040.093	JUVENTUD	2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141	-1,55	2009	1.130.760	658.879	38.000	5.978.055	URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																																																																				
SANIDAD E IGUALDAD	2008	1.760.657	10,15	717.616	-0,29	390.800	1,15	4.264.354		-2,13																																																																																																																																																																																																											
	2009	1.939.387		715.516		395.300		4.173.684	DEPORTES		2008	3.499.491	-6,93	4.105.952	8,13	1.166.800	2,47	9.067.143	1,44	2009	3.257.132	4.439.802	1.195.600	9.197.434	SERVICIOS SOCIALES	2008	1.996.710	24,48	7.791.045	19,02	3.142.731	-5,33	13.787.211	9,09	2009	2.485.447	9.272.546	2.975.100	15.040.093	JUVENTUD	2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141	-1,55	2009	1.130.760	658.879	38.000	5.978.055	URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																																																																																			
DEPORTES	2008	3.499.491	-6,93	4.105.952	8,13	1.166.800	2,47	9.067.143		1,44																																																																																																																																																																																																											
	2009	3.257.132		4.439.802		1.195.600		9.197.434	SERVICIOS SOCIALES		2008	1.996.710	24,48	7.791.045	19,02	3.142.731	-5,33	13.787.211	9,09	2009	2.485.447	9.272.546	2.975.100	15.040.093	JUVENTUD	2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141	-1,55	2009	1.130.760	658.879	38.000	5.978.055	URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																																																																																																		
SERVICIOS SOCIALES	2008	1.996.710	24,48	7.791.045	19,02	3.142.731	-5,33	13.787.211		9,09																																																																																																																																																																																																											
	2009	2.485.447		9.272.546		2.975.100		15.040.093	JUVENTUD		2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141	-1,55	2009	1.130.760	658.879	38.000	5.978.055	URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																																																																																																																	
JUVENTUD	2008	972.275	16,30	545.160	20,86	70.040	-45,75	6.072.141		-1,55																																																																																																																																																																																																											
	2009	1.130.760		658.879		38.000		5.978.055	URBANISMO		2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824	99,27	2009	383.209	271.000	4.451.194	28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																																																																																																																																
URBANISMO	2008	1.837.875	79,15	590.274	54,09	928.875	379,20	14.392.824		99,27																																																																																																																																																																																																											
	2009	383.209		271.000		4.451.194		28.680.403	OBRAS Y MEDIO AMBIENTE		2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945	-56,97	2009	1.361.587	703.577	4.000	2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																																																																																																																																															
OBRAS Y MEDIO AMBIENTE	2008	1.530.528	11,04	702.617	0,14	4.000	0%	6.388.945		-56,97																																																																																																																																																																																																											
	2009	1.361.587		703.577		4.000		2.749.164	LIMPIEZA DE LA CIUDAD		2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881	-7,38	2009	1.783.996	17.296.501		24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																																																																																																																																																														
LIMPIEZA DE LA CIUDAD	2008	2.089.038	14,60	14.923.978	15,90			26.815.881		-7,38																																																																																																																																																																																																											
	2009	1.783.996		17.296.501				24.837.397	MANTENIMIENTO CIUDAD		2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907	-9,43	2009	4.770.981	25.497.312	160.460	32.449.753																																																																																																																																																																																													
MANTENIMIENTO CIUDAD	2008	4.965.007	-3,91	25.029.800	1,87	114.600	40,02	35.828.907		-9,43																																																																																																																																																																																																											
	2009	4.770.981		25.497.312		160.460		32.449.753																																																																																																																																																																																																													

SUMA CAPITULOS	2008	77.671.006	-1,27	73.327.913	4,79	11.768.257	32,50	224.295.547	2,62
	2009	76.685.956		76.842.239		15.592.988		230.181.468	

De los datos anteriores se desprende que las áreas que mas crecen en términos absolutos son las de *Servicios Sociales, Urbanismo y Limpieza de la Ciudad*, consecuencia, en el primer caso, de la prioridad que se ha dado a los programas sociales derivada de las necesidades que sin duda se van a plantear como consecuencia de la situación de recesión económica esperada para el próximo ejercicio. En el caso de Urbanismo el motivo, ya apuntado anteriormente, se encuentra en la necesidad de financiar el funcionamiento de la nueva Gerencia Municipal de Urbanismo, importante apuesta por el futuro desarrollo de la ciudad como consecuencia de la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Y, por último, debe tenerse en cuenta que tanto la necesidad de atender los servicios de limpieza de la ciudad y recogida de residuos sólidos urbanos en las nuevas zonas habitadas del municipio, así como el incremento del IPC que experimentarán los servicios prestados mediante contrata, implicarán un importante crecimiento del gasto de la Concejalía de Limpieza de la Ciudad.

C) ESTADOS CONSOLIDADOS

Los presupuestos generales están integrados por los del propio Ayuntamiento, sus organismos autónomos de carácter administrativo (Patronato de Escuelas Infantiles y Gerencia Municipal de Urbanismo) y los que se desprenden de los Planes de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de las sociedades mercantiles municipales (Instituto Municipal del Suelo (IMS), EMPESA y EMASA). Una vez armonizados las PAIF de las sociedades mercantiles, el detalle por capítulos de los presupuestos de cada una de las entidades que componen el grupo municipal es el siguiente:

GASTOS:

CAPITULO	AYUNTAM	PATRON EEII	GMU	EMPESA	EMASA	IMS
1. PERSONAL	76.685.945,00	3.692.290,57	3.653.994,03	1.628.784,29	631.132,04	1.676.294,10
2. COMPRAS B. Y SERV.	76.842.242,00	794.609,91	396.200,00	2.552.179,67	6.413.531,76	29.479.399,85
3. GASTOS FINANCIEROS	4.651.500,00	60,10	0,00	12.688,01	2.647,69	800,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.592.988,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. INVERSIONES REALES	45.889.947,00	57.604,88	203.000,00	100.000,00	26.342,37	22.808.492,31
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	180.304,00	7.000,65	2.000,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	10.238.533,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.819.270,75
TOTAL	230.181.459,00	4.551.566,11	4.255.194,03	4.293.651,97	7.073.653,86	63.784.257,01

INGRESOS:

CAPITULO	AYUNTAM	PATRON EEII	GMU	EMPESA	EMASA	IMS
1. IMPUESTOS DIRECTOS	49.721.756,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	28.271.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	42.136.663,00	836.555,90	100.000,00	40.000,00	6.903.487,50	12.871.989,09
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.653.377,00	3.705.605,51	4.153.194,03	4.281.150,00	0,00	334.651,02
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.216.822,00	2.404,05	0,00	50,00	172.587,19	1.891.861,71
6. INVERSIONES REALES	15.681.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.488,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.782.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.704.700,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	180.304,00	7.000,65	2.000,00	0,00	0,00	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	10.086.747,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.956.439,05
TOTAL	231.730.639,00	4.551.566,11	4.255.194,03	4.321.200,00	7.076.074,69	44.821.128,87

Desde el punto de vista de la función desempeñada por el gasto, los resultados que se obtienen son los siguientes:

GASTOS (GRUPOS DE FUNCIÓN):

GRUPO DE FUNCIÓN	AYUNTAM	PATRON EEII	GMU	EMPESA	EMASA	IMS
0. DEUDA PÚBLICA	14.808.533,00					
1. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	26.222.428,00					
2. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	22.786.039,00					
3. SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	43.785.676,00	931.683,69	804.985,70	4.293.651,97	118.120,77	383.455,61
4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	115.947.166,00	3.619.882,42	3.450.208,33		6.955.533,09	63.400.801,40
5. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONOMICO	2.221.640,00					
6. REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	4.409.977,00					
TOTAL	230.181.459,00	4.551.566,11	4.255.194,03	4.293.651,97	7.073.653,86	63.784.257,01

Para estimar el impacto económico del grupo municipal deben sumarse los estados anteriores y eliminarse las transacciones “intra-grupo”, que se refieren a transferencias a realizar por el Ayuntamiento a cada uno de sus organismos autónomos y a EMPESA, que figuran como gasto en los presupuestos del Ayuntamiento y como ingreso en las restantes entidades. Los resultados que se obtienen una vez realizadas las eliminaciones son los siguientes:

a) Gastos (clasificación económica):

Tabla 6. Presupuesto de gastos consolidado (clasificación económica)

CAPITULO	2008	% S/TOTAL	2009	% S/TOTAL	% VARIAC
1. PERSONAL	85.079.343,02	20,89	87.968.440,03	28,78	-3,28
2. COMPRAS B. Y SERV.	125.758.285,30	30,88	116.478.163,19	38,10	7,97
3. GASTOS FINANCIEROS	4.429.206,26	1,09	4.667.695,80	1,53	-5,11
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.696.561,54	1,89	7.151.659,97	2,34	7,62
6. INVERSIONES REALES	71.735.658,60	17,61	69.085.386,56	22,60	3,84
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	100.000,00	0,03	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	187.304,65	0,05	189.304,65	0,06	-1,06
9. PASIVOS FINANCIEROS	112.401.041,32	27,60	20.057.803,75	6,56	460,39
TOTAL	407.287.400,69	100,00	305.698.453,95	100,00	33,23

En consecuencia, el GRUPO MUNICIPAL presupuesta 305.698.453,95 euros de gastos, importe muy inferior al resultante en los presupuestos de 2008 (407.287.400,69 euros). Ello se debe a la importante reducción de la cifra de gasto correspondiente a la empresa IMS, cuyas previsiones recogían en el pasado ejercicio una importante cifra de gasto como consecuencia de sus planes de construcción de vivienda, que incluían la cancelación de préstamos hipotecarios como consecuencia de la subrogación de los compradores (el importe, que figura en el capítulo 9. *Pasivos Financieros*, se compensa en ingresos con la cifra de ventas dentro del capítulo 3. *Tasas y otros ingresos*). Los estados consolidados reflejan una cifra de inversiones cercana a los 69 millones de euros, cuyo principal componente corresponde a las que acometerán directamente el Ayuntamiento y la sociedad municipal IMS. Debe tenerse en cuenta, además, que dentro del importe del capítulo 2. *Compras corrientes de bienes y servicios* se incluyen las previsiones de obras a realizar por las sociedades IMS y EMA, dado que, al ser su finalidad última la venta (de viviendas y de plazas de aparcamiento, respectivamente), no constituyen inversiones del grupo.

b) Gastos (clasificación funcional)

Tabla 7. Presupuesto de gastos consolidado (clasificación funcional)

CAPITULO	2008	% S/TOTAL	2009	% S/TOTAL	% VARIAC
0. DEUDA PÚBLICA	116.514.102,05	28,61	14.808.533,00	4,84	686,80
1. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	26.920.005,88	6,61	26.222.428,00	8,58	2,66
2. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	23.157.378,47	5,69	22.786.039,00	7,45	1,63
3. SEGURIDAD, PROTEC. Y PROM. SOCIAL	46.862.334,74	11,51	48.817.573,74	15,97	-4,01
4. PRODUCCIÓN DE B. PÚBL. DE CAR. SOCIAL	187.116.268,67	45,94	186.432.263,21	60,99	0,37
5. PRODUCCIÓN DE B. PÚBL. DE CAR. ECONOMICO	2.209.890,88	0,54	2.221.640,00	0,73	-0,53
6. REGULACIÓN ECONÓM. DE CARÁCTER GENERAL	4.507.420,00	1,11	4.409.977,00	1,44	2,21
TOTAL	407.287.400,69	100,00	305.698.453,95	100,00	33,23

Los gastos destinados a producción de bienes públicos de carácter social siguen representando el mayor porcentaje (60,99%), superior incluso al del anterior ejercicio (45,94%). Este área, es sin duda la más importante en términos de peso económico dentro de las competencias de los Ayuntamientos (como media se acerca al 50% de los gastos de las administraciones locales). El importante aumento del peso relativo de este grupo se debe a la sensible disminución del gasto correspondiente al grupo 0. *Deuda pública* consecuencia, a su vez, de la subrogación de los compradores de las viviendas producidas por IMS, que figura en el presupuesto 2008 como amortización de pasivos financieros.

c) Ingresos.

Tabla 8. Presupuesto de ingresos consolidado

CAPITULO	2008	% S/TOTAL	2007	% S/TOTAL	% VARIAC
1. IMPUESTOS DIRECTOS	47.287.891,00	11,56	49.721.756,00	17,25	-4,89
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	28.639.470,00	7,00	28.271.970,00	9,81	1,30
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	180.056.492,04	44,03	62.888.695,49	21,81	186,31
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.615.710,36	17,02	68.686.649,53	23,82	1,35
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.227.464,67	0,54	4.283.724,95	1,49	-48,00
6. INVERSIONES REALES	29.595.498,56	7,24	15.742.488,00	5,46	88,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.352.772,00	2,29	22.486.700,00	7,80	-58,41
8. ACTIVOS FINANCIEROS	187.304,65	0,05	189.304,65	0,07	-1,06
9. PASIVOS FINANCIEROS	41.989.069,04	10,27	36.043.186,05	12,50	16,50
TOTAL	408.951.672,32	100,00	288.314.474,67	100,00	41,84

Como dato más significativo debe destacarse el la disminución (43,08%) de la cifra de *pasivos financieros*, en la que influye de forma significativa el estado de los planes de construcción de viviendas y plazas de aparcamiento por parte de las sociedades IMS y EMA.

ANÁLISIS ESTRUCTURAL

La estructura de los programas de gasto se ha adaptado a las delegaciones conferidas por la Alcaldía-presidencia en la nueva legislatura, y consta de 72 programas. Es la siguiente:

**ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2008
(ÁREA, SUBÁREA, PROGRAMA)**

NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA

ÁREA 1: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUBÁREA 10: HACIENDA

- 0.1.1.1.- Deuda Pública
- 6.1.1.2.- Gestión tributaria y recaudación
- 6.1.1.3.- Presupuestos, Contabilidad y Gestión Financiera
- 6.1.1.4.- Fiscalización
- 6.1.1.5.- Tesorería
- 1.1.1.4.- Tribunal Económico Administrativo de Móstoles
- 1.2.1.6.- Servicios Generales de Régimen Interior
- 1.2.1.5.- Servicios Informáticos

SUBÁREA 11: ECONOMÍA

- 3.2.2.1.- Promoción Económica
- 3.2.2.2.- Casas de Oficios
- 3.2.2.5.- Talleres de Empleo

SUBÁREA 12: RECURSOS HUMANOS

- 1.2.1.0.- Registro y Estadística
- 1.2.1.2.- Archivo General
- 1.2.1.7.- Recursos Humanos
- 1.2.1.9.- Salud Laboral
- 3.1.4.1.- Pensiones y otras prestaciones económicas
- 4.6.5.4.- Junta de Distrito nº 4 Oeste

ÁREA 2: SERVICIOS AL CIUDADANO

SUBÁREA 20: PRESIDENCIA

- 1.1.1.3.- Presidencia
- 1.1.1.2.- Grupos Políticos Municipales
- 4.6.3.1.- Información al Ciudadano
- 1.2.1.8.- Secretaría General

SUBÁREA 21: EDUCACIÓN Y CULTURA

- 4.2.2.1.- Servicios Generales de Educación

- 4.2.2.2.- Servicios Complementarios a la Educación
- 4.2.2.3.- Otras enseñanzas
- 4.5.1.1.- Conservatorio
- 4.5.1.2.- Biblioteca Central
- 4.5.1.3.- Centro Cultural Villa de Móstoles
- 4.5.1.4.- Centro Cultural El Soto
- 4.5.1.5.- Centro Cultural Joan Miró
- 4.5.1.6.- Centro Cultural Caleidoscopio
- 4.5.1.7.- Teatro del Bosque
- 4.5.1.8.- Museo de la Ciudad

SUBÁREA 22: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 4.5.2.1.- Festejos Populares
- 4.6.3.2.- Participación Ciudadana
- 4.6.5.2.- Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad

SUBÁREA 23: SEGURIDAD

- 2.2.2.1.- Policía Local
- 2.2.2.2.- Control de Tráfico
- 2.2.2.3.- BESCAM
- 2.2.3.1.- Extinción de Incendios y Salvamento
- 2.2.3.2.- Protección Civil

SUBÁREA 24: SANIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 4.4.5.1.- Información y defensa del consumidor
- 4.1.3.1.- Promoción de la Salud
- 3.2.3.1.- Promoción de la Igualdad
- 3.2.3.2.- Programa contra la violencia de género
- 4.6.5.5.- Junta de Distrito nº 5 Parque Coimbra-Guadarrama

SUBÁREA 25: DEPORTES

- 4.5.2.4.- Servicios Generales de Deportes
- 4.5.2.5.- Enseñanzas Deportivas
- 4.5.2.6.- Escuelas Deportivas
- 4.5.2.7.- Juegos Deportivos

SUBÁREA 26: SERVICIOS SOCIALES

- 3.1.3.1.- Servicios Sociales Generales
- 3.1.3.3.- Cooperación
- 3.1.3.2.- Mayores
- 3.1.3.4.- Atención a asociaciones sociosanitarias

SUBÁREA 27: JUVENTUD

- 4.5.1.9.- Juventud
- 4.6.5.1.- Junta de Distrito nº 1 Centro
- 4.6.5.3.- Junta de Distrito nº 3 Sur-Este

ÁREA 3: DESARROLLO DE LA CIUDAD

SUBÁREA 30: URBANISMO

- 4.3.2.3.- Servicios Generales de Urbanismo y Arquitectura
- 4.3.2.4.- Planificación y Gestión Urbanística
- 4.3.2.5.- Rehabilitación Urbana

SUBÁREA 31: OBRAS Y MEDIO AMBIENTE

- 4.3.2.8.- Proyectos y obras
- 4.4.4.1.- Planificación y gestión del medio ambiente
- 4.4.4.2.- Educación ambiental

SUBÁREA 32: LIMPIEZA CIUDAD

- 4.4.2.2.- Limpieza Viaria
- 4.4.2.1.- Recogida de Basuras
- 4.4.2.4.- Servicios Generales de Limpieza

SUBÁREA 33: MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

- 1.2.1.3.- Servicios Generales
- 1.2.1.4.- Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales
- 4.2.2.5.- Mantenimiento y Limpieza de Colegios Públicos
- 4.3.2.1.- Alumbrado Público
- 4.4.1.1.- Sistemas de saneamiento y red de riego
- 5.1.1.1.- Vías Públicas
- 4.3.2.2.- Parques y Jardines

Al igual que en anteriores ejercicios, y en referencia a la seguridad social a cargo de la entidad, se ha procedido a centralizar el importe total de las cuotas de seguridad social a cargo del Ayuntamiento en un único programa (3.1.4.1. *Pensiones y otras prestaciones económicas*), criterio acorde con la Orden Ministerial de 20 de septiembre de 1989 (Economía y Hacienda), por la que se establece la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, que incluye en el grupo de función 3. *Seguridad, protección y promoción social* “*todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión y seguridad social a cargo de la Entidad Local*”. El mismo criterio centralizador se aplica a conceptos tales como *productividad* y *gratificaciones*, incluidos exclusivamente en el programa antedicho.

PLAN DE INVERSIONES

En el Anexo de Inversiones se incluyen todas las que contemplan los diversos programas del presupuesto de gastos, entre las que se encuentran algunas de rango menor, necesarias para el funcionamiento de los servicios, que se financiarán con ingresos corrientes.

El resto de los recursos financieros a aplicar son endeudamiento, subvenciones de la Comunidad Autónoma para reforma de colegios públicos e inversiones de las BESCAM, transferencias de particulares, fondos europeos de Cohesión, enajenación de suelo y aprovechamientos urbanísticos.

INGRESOS CORRIENTES

Se acompaña, como es preceptivo, un informe económico financiero donde se evalúan detallada y razonadamente todos los ingresos previstos en el presupuesto.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El objetivo de estabilidad presupuestaria para las entidades que integran el sector local para 2008, fijado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de viernes 25 de mayo de 2007, establece un equilibrio definido como Capacidad de Financiación positiva o cero, en términos de contabilidad nacional.

El cumplimiento de dicho objetivo se refleja en el artículo 19 de la LEY 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y en el mismo sentido se manifiesta la nueva redacción que se da al artículo 165.1, del Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales: “*El Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria*”

El Presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles para 2009, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1.d) de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, e integrado por el del propio Ayuntamiento, el Patronato de Escuelas Infantiles, la Gerencia Municipal de Urbanismo y la sociedad mercantil Empresa Municipal de Promoción Económica S.A. (EMPESA), cumple el objetivo establecido por el artículo 19 de la misma, como diferencia entre Ingresos y Gastos no financieros del presupuesto consolidado del grupo local, como se refleja en el siguiente cuadro consolidado:

Ingresos no financieros	226.131.219,46
Gastos no financieros	224.402.705,43
Capacidad de Financiación (+)	1.728.514,03

MÓSTOLES, 20 de noviembre de 2008.

Esteban Parro del Prado
Alcalde-presidente